CLAVE CONVOCATORIA:	2025/D/FC/AC/3	CÓDIGO PLAZA:	G032/D03230	FECHA REUNIÓN:	12/05/2025

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
	hasta 2 puntos	hasta 9 puntos	hasta 9 puntos	hasta 9 puntos	hasta 9 puntos	hasta 2 puntos	máx. hasta 40 puntos
Gómez Marcos, Manuel Ángel	0,925	7,7	8,5	5,35	9	2	**33,475**

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

Miguel Marcos Martín

Carmen Guerrero Arroyo

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | **CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD**

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

– Artículo 15 del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	**2025/D/FC/AC/3**	Fecha resolución convocatoria:	13 DE FEBR	Categoría de la plaza:	Catedrático de Universidad con Plaza Asistencial V
Código plaza:	**G032/D03230**				
Área / Especialidad de conocimiento:	MEDICINA				
Departamento:	MEDICINA				
Centro:	FACULTAD DE MEDICINA				
Perfil de la plaza:	ATENCIÓN PRIMARIA				

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por orden de las puntuaciones obtenidas.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)
1	Gómez Marcos, Manuel Ángel	**33,475**	SI	1	Gómez Marcos, Manuel Ángel	**33,475**	si

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2.a) del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA** objeto del presente proceso de selección, al concursante con mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
Gómez Marcos, Manuel Ángel	07818770N	33,475

y, en su defecto, al/los candidatos considerados **aptos** por orden de puntuación.

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días hábiles siguientes al de la conclusión de la actuación de la comisión los documentos recogidos en la base 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso público podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A